



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Ocoyoacac, México a 30 de Junio de 2024

AUDITORA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

Por medio del presente y en referencia al punto C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes que sean inalienables e imprescriptibles tales como (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), al respecto, me permito hacer de su conocimientos que la Universidad Mexiquense del Bicentenario, no cuenta bajo custodia con bienes que sean inalienables e imprescriptibles.

Sin otro particular, agradezco la atención.

ATENTAMENTE



C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

